



Ayuntamiento de Salamanca

Moción al Pleno



PSOE

**Grupo Municipal
Socialista en el
Ayuntamiento de
Salamanca**

Plaza Mayor, 1, 2ª
37001 Salamanca
Tel. 923 27 91 18
923 27 91 91
Fax 923 27 91 89
psoe@aytosalamanca.es

MOCIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA PARA IMPULSAR LA FIGURA DEL DEFENSOR DEL MAYOR EN LA CIUDAD DE SALAMANCA

De conformidad con lo previsto en el Artículo 88 del texto de Reglamento de Organización y Funcionamiento del Ayuntamiento de Salamanca, se somete a la consideración del Pleno la siguiente moción:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:

Teniendo en cuenta la tendencia demográfica poblacional y el alto porcentaje de personas mayores que viven en nuestra ciudad, se deben incrementar las actuaciones destinadas a este grupo social desde el Ayuntamiento de Salamanca.

El Grupo Municipal Socialista ha mantenido su línea de compromiso con las personas mayores planteando que Salamanca perteneciera a la Red de Ciudades Amigables con las Personas Mayores, proponiendo un Plan de Accesibilidad en el que se tuviera en cuenta sus necesidades, solicitando aparatos biosaludables para ayudarles a llevar un envejecimiento activo y proponiendo actuaciones para prevenir, detectar y paliar la soledad de las personas mayores con actuaciones de acompañamiento, entre otras propuestas.

Creemos que no es suficiente con tener representantes de las personas mayores en los consejos sectoriales municipales y desarrollar actividades desde la Concejalía de Mayores, se necesita dar un paso más allá para que las personas de edad sientan que sus derechos son defendidos por su Ayuntamiento.

En el último Consejo Municipal Sectorial de Personas Mayores, celebrado el 12 de julio de 2018, los representantes de las personas mayores manifestaron su interés en que se estableciera la figura del Defensor del Mayor en nuestra ciudad, y una vez consultado con la Federación de Asociaciones de Mayores de Salamanca, FAMASA, se traslada esta propuesta.



El Defensor del Mayor es una figura que está implantada en Ayuntamientos de ciudades como Valencia, Ávila, Alcorcón, Colmenar Viejo, etc. La función del Defensor del Mayor sería básicamente velar por los derechos de las personas mayores de la ciudad de Salamanca, especialmente de las personas que están solas, protegiéndolas, informándolas, asesorándolas y sirviendo de enlace entre ellas y el Ayuntamiento en cuanto a su relación con la Administración Municipal, canalizando sus denuncias y sugerencias. La labor del Defensor del Mayor debe ser independiente y autónoma.

Desde el Grupo Municipal Socialista consideramos necesario que las personas mayores sientan que la defensa de sus derechos es importante para el Ayuntamiento de Salamanca y que se pueda poner de manifiesto en la semana en la que se celebra el Día Internacional de las Personas de Edad.

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN:

Por todo lo antes expuesto, el Grupo Municipal Socialista somete a la consideración del Ayuntamiento-Pleno la aprobación del siguiente acuerdo:

1. El Ayuntamiento de Salamanca se compromete a desarrollar la figura del Defensor del Mayor antes de finalizar el presente año 2018, en colaboración con las asociaciones de personas mayores de Salamanca.
2. El Ayuntamiento de Salamanca implementará la figura del Defensor del Mayor en los tres primeros meses de 2019.

Salamanca, 2 de octubre de 2018

José Luis Mateos Crespo
Portavoz del Grupo Municipal Socialista